

Los géneros musicales

El concepto de género se emplea en música para clasificar las obras musicales; como esta clasificación se puede hacer de distinta forma dependiendo de los criterios que se utilicen para realizarla (según los medios sonoros, la función, los contenidos, etc.), se habla de géneros musicales. Una obra musical puede pertenecer por lo tanto a varios géneros al mismo tiempo.

1. Según los medios sonoros empleados

Música instrumental: A éste género pertenecen las obras interpretadas exclusivamente por instrumentos musicales. Si la obra musical es interpretada por un único interprete se habla de solista, si es un grupo reducido de intérpretes se denomina conjunto o agrupación instrumental; dentro de la música clásica, este tipo de agrupación reducida de instrumentos se denomina música de cámara. Cuando la obra musical es interpretada por una orquesta sinfónica se habla de música sinfónica.

Música vocal: Se entiende por música vocal toda música destinada exclusivamente o no a la voz. Es decir, una obra puede ser enteramente o parcialmente destinada a la voz. A la música vocal sin ningún tipo de acompañamiento se le denomina "a capella".

Al igual que en la música instrumental, se habla de solista, cuando la obra es interpretada por una sola persona; coro, coral, agrupación vocal o de cámara cuando se trata de un número reducido de voces; coro sinfónico (el más habitual), de treinta a sesenta integrantes; orfeón, compuesto por más de cien integrantes; escolanía o coro de voces blancas cuando son niños sus componentes. También se distinguen coros femeninos, masculinos y mixtos.

Música vocal-instrumental: es la interpretada con la presencia conjunta de voces e instrumentos.

2. Según la función

Música religiosa: son las obras relacionadas con alguna religión o creencia religiosa, sea del tipo que sea. Este género se divide en: litúrgica o ritual, si ha sido creada para alguna ceremonia o culto religioso (misa, etc.) y no litúrgica en caso contrario.

Música profana: Es el género contrario al anterior, al que pertenece toda música no religiosa.

Referencia: Los géneros musicales. Obtenido de: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/iesmateoaleman/musica/elgeneromusical.htm>